Areguá, 06 de Julio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 2493/11 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 2385 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 26/05/11.----------

El Memorándum Nº 134 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 06/07/11, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución mencionada se dispuso el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 07/11 para la *"Adquisición de uniformes de verano para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central"*; se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en consecuencia, en fecha 01/07/11 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de la empresa *TINOLA BORDON S.A con RUC: 80031811-0.*----------

Que, en fecha 01/07/11, el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 07/11, en la modalidad contrato cerrado, a la firma *TINOLA BORDON S.A con RUC: 80031811-0*, por la suma máxima de Gs. 152.672.000 (ciento cincuenta y dos millones, seiscientos setenta y dos mil guaraníes).----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 134/11 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales" dispone: *"El Gobierno Departamental tiene por objeto:..... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental…".*----------

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, inciso "d" de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", son deberes y atribuciones del Gobernador: *"…. d) dictar las Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones;….. u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley…..".*---------

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Areguá, 06 de Julio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 2493/11 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/11 para la "Adquisición de uniformes de verano para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central, en la modalidad contrato cerrado, a la firma *TINOLA* **BORDON S.A** con RUC: 80031811-0, por la suma de Gs. 152.672.000 (ciento cincuenta y dos millones, seiscientos setenta y dos mil guaraníes) en base al exordio de la presente Resolución y según detalle:

Ítem Nº	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
		Damas			
1	53101904-001	Bléiser, en tela para verano, **tela lino de algodón y calidad superior**, color a satisfacción de la convocante, entretelado en el cuello, en la solapa, en la vista, compuesto de 2 botones, bordado con el Logotipo de la Gobernación, confeccionado sobre medida.	110	180.000	19.800.000
2	53101604-001	Camisa, **tela en algodón (100%), de calidad superior,** color a satisfacción de la convocante, bordado con el Logotipo de la Gobernación en la parte superior izquierdo, con botones a tono.	220	108.000	23.760.000
3	53101504-001	Pantalón, en tela para verano, tela lino de algodón, **de calidad superior,** color a satisfacción de la convocante, con cierre de calidad, confeccionado sobre medida.	110	148.000	16.280.000
4	53102002-001	Pollera forrada, en tela para verano, tela lino de algodón y **de calidad superior**, color a satisfacción de la convocante y con cierre.	110	128.000	14.080.000
		Caballeros			
5	53101602-001	Camisas manga corta, tela en algodón y **de calidad superior,** color a satisfacción de la convocante con bordado del logotipo de la Gobernación en el bolsillo, en la parte superior izquierdo.-	242	108.000	26.136.000
6	53101502-001	Pantalón, en tela lino de algodón y **de calidad superior**, para verano, color a satisfacción de la convocante	242	148.000	35.816.000
		Remeras Damas			
7	53103001-003	Remeras tipo polo, con cuello, en tela pique **de calidad superior**, con bordado del logotipo de la Gobernación en la parte superior izquierdo **"sin bolsillo"**, color a satisfacción de la convocante.	120	70.000	8.400.000
		Remeras Caballeros			
8	53103001-003	Remeras tipo polo, con cuello, en tela pique **de calidad superior**, con bordado del logotipo de la Gobernación **"en el bolsillo"**, en la parte superior izquierdo, color a satisfacción de la convocante.	120	70000	8.400.000
		TOTAL en Guaraníes (IVA INCLUIDO)			**152.672.000**

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY – GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv